



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 14 del 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3509 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 284 de fecha 01.03.2013 presentada por Don (a) MARISOL ANGELICA BARRIA BARRIA con domicilio particular

El Informe Interno N° 133 de fecha 06.03.2013, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MARISOL ANGELICA BARRIA BARRIA, Rut , con domicilio Particular en , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15476, giro BAZAR, PAQUETERIA, que funcionará en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 952 L.45 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.03.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)